



PUNTA ARENAS, OCTUBRE 20 de 2009

N° 3663 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio n° 778 de marzo 12 de 2009.
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 09 de enero de 2009 que asigna funciones de administrador;
- Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Único y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N°19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

CONSIDERANDO:

QUE, se contrataran los servicios artísticos del Grupo Karukincanto, por ser un grupo musical-cultural con gran relevancia para nuestra región.

QUE, tiene basta experiencia musical folclórico, a nivel regional y nacional.

QUE, su trayectoria incluye presentaciones en eventos masivos, en diferentes ciudades como por ejemplo Valparaíso y Chiloé.

QUE, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la Orden de Compra consta en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **AUTORICESE** mediante modalidad **Contratación Directa por Naturaleza de la Contratación**, conforme a lo establecido en el artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas; artículo 10, N° 7 letra e y artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la adquisición de lo siguiente:

ORDEN DE COMPRA	: 2346-380-SE09
PROVEEDOR	: JORGE FRANCISCO RISCO NAVARRO
RUT	: 10.672.952-2
DETALLE	VALOR TOTAL
Servicio de presentación artística del Grupo Regional KARUKINCANTO, para presentarse en el IX Encuentro Nacional Folclórico que se realizará en Punta Arenas del 22 al 24 de octubre.	
Total incluye 10% de retención	\$ 500.000.-

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web www.mercadopublico.cl.

3. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta N° 215.22.08.007.001



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
 ADMNISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/VMS

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Gestión Cultural / Desarrollo Comunitario/ Control/ O.I.R.S/ Archivo.-